



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Concurso 063-2023 Termotanques solares con instalación, materiales y puesta en funcionamiento para Obra Alojamiento deportivo en Campo Yapeyu-Expediente Electrónico EX-2023-00016504- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de termotanques solares con instalación, materiales y puesta en funcionamiento para Obra Alojamiento deportivo en Campo Yapeyu, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

**Art 1°.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

**Art.2°.-**Llámase a Concurso de Precios N° 063/2023 para la adquisición de dos Termotanques solares con instalación, materiales y puesta en funcionamiento para Obra Alojamiento deportivo en Campo Yapeyu, a saber:

Ítem	Cant	Unid.	Descripción
1	2	U	Termotanque solar 300lts 30 tubos de acero inoxidable
2	2	U	Filtro sarro – Sal de Polifosfato
3	1	G	Materiales plomería para instalación de los termotanques
4	2	U	Controlador electrónico simple
5	2	U	Resistencia 1500W s/termostato
6	2	U	Válvula mezcladora termostática

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art. 3°.-**Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y siete Mil Ochocientos Veinticuatro con 38/100 (\$ 1.467.824,38).

**Art. 4°.-**Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 16 de Junio, a la hora 11,00.

**Art. 5°.-**Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 063/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

**Art.6°.-**Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

**Art.7°.-** Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

**Art.8°.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.